



CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARIA

COMISIONES Y COMITES

“2024”

GACETA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Año-03 / SEGUNDO ORDINARIO

13 / 03 / 2024

II LEGISLATURA / No. 732

 [CLICK PARA IR AL DOCUMENTO](#)

CONTENIDO

CONVOCATORIA

01.- CONVOCATORIA PARA LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

02.- CONVOCATORIA A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

TERNA

03.- TERNA VENUSTIANO CARRANZA.

04.- ALCANCE A LA TERNA DE CUAJIMALPA DE MORELOS



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"Tercer año de Ejercicio Legislativo, Segundo Periodo Ordinario"

"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Ciudad de México 13 de marzo 2024

CCMX/II/JUCOPO/3A/031/2024

ASUNTO: PUBLICACIÓN CONVOCATORIA

MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA
P R E S E N T E

Mtro. Alfonso Vega González

Se remite para su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso de la Ciudad de México, la convocatoria para la "Séptima Sesión Extraordinaria del Tercer Año de Ejercicio" de la Junta de Coordinación Política, que se llevará a cabo de forma remota a través de la plataforma Zoom, el día miércoles 13 de marzo del año en curso a las 18:30 horas.

Con el mismo fin se remite el orden del día y el proyecto de acuerdo que se discutirán en dicha sesión.

Sin otro particular les envío un atento saludo.

A T E N T A M E N T E

Martha S. Avila Ventura

MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Título	Publicación de Convocatoria
Nombre de archivo	PublicaciónConvocatoria_13032024.docx
Identificación del documento	c8cf8c243b3c5a2b02273e0e041f850688fda550
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	03 / 13 / 2024 16:37:50 UTC	Enviado para su firma a Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por jucopo@congresocdmx.gob.mx IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	03 / 13 / 2024 16:53:07 UTC	Visualizado por Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.156.192
 FIRMADO	03 / 13 / 2024 16:53:26 UTC	Firmado por Servicios Parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.156.192
 COMPLETADO	03 / 13 / 2024 16:53:26 UTC	El documento se ha completado.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE MARZO DE 2024.
OFICIO: CCDMX/IIIL/CALTYPS/023/2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN GACETA

MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción XLV Bis; 5 Bis párrafo primero; 74 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XLV Bis; 193, 211 fracción XIV, 230, 231, 238, 239 y 250 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/11/2022, de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México; atentamente me permito solicitar su apoyo para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de publicar en la Gaceta de este Congreso los instrumentos relativos a Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, la cual se llevará acabo el día miércoles 20 de marzo del año en curso, a las 12:00 horas, vía remota, transmitida a través de las plataformas del Congreso de la Ciudad de México.

Adjunto a la presente la siguiente información:

- Convocatoria
- Orden del Día
- Informe Semestral

- Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Comité de Capacitación así como a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, ambas del Congreso de la Ciudad de México, para que implementen un programa de capacitación sobre "Repensar las masculinidades" así como también "Identificar el Acoso Laboral y Evitarlo" a las diputadas, diputados, mandos medios, personal de honorarios y base que labora en el Congreso de la Ciudad de México, con la intención de crear una sensibilización sobre la equidad de género, una adecuada expresión verbal al referirse al sexo opuesto y detener la violencia

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00005003

FECHA: 13/3/24

HORA: 13:40

RECIBIÓ: [Signature]



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



contra las mujeres y evitar todo tipo de acoso en las diversas áreas laborales.

Sin más por el momento y en espera de su amable atención, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE



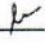

Dip. Alicia Medina Hernández

**DIP. ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA**

MLMR/vmm

Título	Oficio Parlamentarios-11° Ordinaria
Nombre de archivo	OFICIO-PARLAMENTARIOS.pdf
Identificación del documento	89cdc7ac3c2f9b0e0446f901cca606be863d59ea
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	13 / 03 / 2024 16:39:04 UTC	Enviado para su firma a Dip. Alicia Medina Hernández (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx) por alicia.medina@congresocdmx.gob.mx IP: 189.203.150.236
 VISUALIZADO	13 / 03 / 2024 16:39:14 UTC	Visualizado por Dip. Alicia Medina Hernández (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.150.236
 FIRMADO	13 / 03 / 2024 16:39:38 UTC	Firmado por Dip. Alicia Medina Hernández (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.150.236
 COMPLETADO	13 / 03 / 2024 16:39:38 UTC	El documento se ha completado.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE MARZO DE 2024.

OFICIO: CCDMX/II/CALTYPS/015/2024.

ASUNTO: CONVOCATORIA

DIP. LETICIA ESTRADA HERNANÁNDEZ

VICEPRESIDENTA

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

PRESENTE

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3; 4, fracciones VI; XLV Bis; 67; 74, fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 57 Ter, 187; 192; 193; 209; 221, fracciones I y III; 230; 231; 250 y 252 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/11/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México mediante el cual se establecen las reglas para las sesiones vía remota, se le convoca a la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, a realizarse en su modalidad de Sesión vía remota, mediante la **plataforma digital "Zoom"**, el **miércoles 20 de marzo**, a las **12:00 horas**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, se anexa el Orden del Día a desahogarse en dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Medina Hernández

DIP. ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

América Rangel

DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA
SECRETARIA



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE MARZO DE 2024.
OFICIO: CCDMX/IIIL/CALTYPS/016/2024.
ASUNTO: CONVOCATORIA

DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA

SECRETARIA

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

PRESENTE

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3; 4, fracciones VI; XLV Bis; 67; 74, fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 57 Ter, 187; 192; 193; 209; 221, fracciones I y III; 230; 231; 250 y 252 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/11/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México mediante el cual se establecen las reglas para las sesiones vía remota, se le convoca a la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, a realizarse en su modalidad de Sesión vía remota, mediante la **plataforma digital "Zoom"**, el **miércoles 20 de marzo**, a las **12:00 horas**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, se anexa el Orden del Día a desahogarse en dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Medina Hernández

DIP. ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE MARZO DE 2024.
OFICIO: CCDMX/IIIL/CALTYP/017/2024.
ASUNTO: CONVOCATORIA

DIP. MARCELA FUENTE CASTILLO

INTEGRANTE

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

PRESENTE

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3; 4, fracciones VI; XLV Bis; 67; 74, fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 57 Ter, 187; 192; 193; 209; 221, fracciones I y III; 230; 231; 250 y 252 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/11/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México mediante el cual se establecen las reglas para las sesiones vía remota, se le convoca a la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, a realizarse en su modalidad de Sesión vía remota, mediante la **plataforma digital "Zoom"**, el **miércoles 20 de marzo**, a las **12:00 horas**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, se anexa el Orden del Día a desahogarse en dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Medina Hernández

DIP. ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

América Rangel

DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA
SECRETARIA



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE MARZO DE 2024.

OFICIO: CCDMX/III/CALTYPS/018/2024

ASUNTO: CONVOCATORIA

DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS

INTEGRANTE

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

P R E S E N T E

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3; 4, fracciones VI; XLV Bis; 67; 74, fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 57 Ter, 187; 192; 193; 209; 221, fracciones I y III; 230; 231; 250 y 252 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/11/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México mediante el cual se establecen las reglas para las sesiones vía remota, se le convoca a la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, a realizarse en su modalidad de Sesión vía remota, mediante la **plataforma digital "Zoom"**, el **miércoles 20 de marzo**, a las **12:00 horas**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, se anexa el Orden del Día a desahogarse en dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Medina Hernández

DIP. ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

América Rangel

DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA
SECRETARIA



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE MARZO DE 2024.

OFICIO: CCDMX/III/CALTYP/019/2024

ASUNTO: CONVOCATORIA

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ

INTEGRANTE

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

PRESENTE

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3; 4, fracciones VI; XLV Bis; 67; 74, fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 57 Ter, 187; 192; 193; 209; 221, fracciones I y III; 230; 231; 250 y 252 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/11/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México mediante el cual se establecen las reglas para las sesiones vía remota, se le convoca a la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, a realizarse en su modalidad de Sesión vía remota, mediante la **plataforma digital "Zoom"**, el **miércoles 20 de marzo**, a las **12:00 horas**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, se anexa el Orden del Día a desahogarse en dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Medina Hernández

DIP. ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

América Rangel

DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA
SECRETARIA



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE MARZO DE 2024.
OFICIO: CCDMX/III/CALTYP/020/2024
ASUNTO: CONVOCATORIA

DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

INTEGRANTE

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

PRESENTE

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3; 4, fracciones VI; XLV Bis; 67; 74, fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 57 Ter, 187; 192; 193; 209; 221, fracciones I y III; 230; 231; 250 y 252 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/11/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México mediante el cual se establecen las reglas para las sesiones vía remota, se le convoca a la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, a realizarse en su modalidad de Sesión vía remota, mediante la **plataforma digital "Zoom"**, el **miércoles 20 de marzo**, a las **12:00 horas**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, se anexa el Orden del Día a desahogarse en dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Medina Hernández

DIP. ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

América Rangel

DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA
SECRETARIA



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE MARZO DE 2024.

OFICIO: CCDMX/III/CALTYPS/021/2024

ASUNTO: CONVOCATORIA

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ

INTEGRANTE

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II LEGISLATURA

PRESENTE

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3; 4, fracciones VI; XLV Bis; 67; 74, fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 57 Ter, 187; 192; 193; 209; 221, fracciones I y III; 230; 231; 250 y 252 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/11/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México mediante el cual se establecen las reglas para las sesiones vía remota, se le convoca a la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, a realizarse en su modalidad de Sesión vía remota, mediante la **plataforma digital "Zoom"**, el **miércoles 20 de marzo**, a las **12:00 horas**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, se anexa el Orden del Día a desahogarse en dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Medina Hernández

DIP. ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

América Rangel

DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA
SECRETARIA



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO A 13 DE MARZO DE 2024.
OFICIO: CCDMX/III/CALTYP/022/2024
ASUNTO: CONVOCATORIA

DIP. ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3; 4, fracciones VI; XLV Bis; 67; 74, fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI y XLV Bis; 57 Ter, 187; 192; 193; 209; 221, fracciones I y III; 230; 231; 250 y 252 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; y el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/11/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México mediante el cual se establecen las reglas para las sesiones vía remota, se le convoca a la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, a realizarse en su modalidad de Sesión vía remota, mediante la **plataforma digital "Zoom"**, el **miércoles 20 de marzo**, a las **12:00 horas**, no omitiendo manifestar que el enlace electrónico de acceso a la misma, será proporcionado con la anticipación correspondiente.

En virtud de lo anterior, se anexa el Orden del Día a desahogarse en dicha Sesión.

Sin otro particular, hacemos propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Medina Hernández

DIP. ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

América Rangel

DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA
SECRETARIA

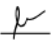

Título	Convocatoria 11° Sesión Ordinaria-Comisión Asuntos...
Nombre de archivo	11° Sesión Ordinaria-Convocatorias.pdf
Identificación del documento	9ecfadd75150a4d25a95fb345c773e680558a443
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	12 / 03 / 2024 15:25:46 UTC	Enviado para su firma a Dip. Alicia Medina Hernández (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx) and Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana (america.rangel@congresocdmx.gob.mx) por alicia.medina@congresocdmx.gob.mx IP: 201.103.244.60
 VISUALIZADO	12 / 03 / 2024 15:25:54 UTC	Visualizado por Dip. Alicia Medina Hernández (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.244.60
 FIRMADO	12 / 03 / 2024 15:26:25 UTC	Firmado por Dip. Alicia Medina Hernández (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.103.244.60
 VISUALIZADO	12 / 03 / 2024 17:16:36 UTC	Visualizado por Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana (america.rangel@congresocdmx.gob.mx) IP: 3.254.74.82

Título	Convocatoria 11° Sesión Ordinaria-Comisión Asuntos...
Nombre de archivo	11° Sesión Ordinaria-Convocatorias.pdf
Identificación del documento	9ecfadd75150a4d25a95fb345c773e680558a443
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	13 / 03 / 2024 03:18:36 UTC	Firmado por Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana (america.rangel@congresocdmx.gob.mx) IP: 138.186.31.224
 COMPLETADO	13 / 03 / 2024 03:18:36 UTC	El documento se ha completado.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Consideración de la versión estenográfica de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 Ter, penúltimo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del primer informe semestral correspondiente al tercer año de ejercicio de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Comité de Capacitación así como a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, ambas del Congreso de la Ciudad de México, para que implemente un programa de capacitación sobre "Repensar las masculinidades" así como también "Identificar el Acoso Laboral y Evitarlo" a las diputadas, diputados, mandos medios, personal de honorarios y base que labora en el Congreso de la Ciudad de México, con la intención de crear una sensibilización sobre la equidad de género, una adecuada expresión verbal al referirse al sexo opuesto y detener la violencia contra las mujeres y evitar todo tipo de acoso en las diversas áreas laborales.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

Las personas diputadas que integran la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 29, apartado A numeral 1, D de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracciones VI y XXXVIII, 13 fracción XXI, 67 párrafo primero, 70 fracción I, 72, fracciones I, y X, 74 fracción V, 77 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracciones VI, XXVIII y XLVIII, 86, 87, 100, 103 fracción IV, 104, 106 fracción V y VI, 123, 170 párrafo tercero, 192, 221 fracción I, 222 fracción VIII, 231 fracción IV inciso f, 135 fracción II, 256, 257, 258, 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, sometemos a consideración de esta Soberanía, el presente dictamen respecto de la propuesta de **PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN**

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES, conforme a la siguiente:

I. METODOLOGÍA

El Dictamen se presenta, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106, 257, 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, siguiendo el orden que a continuación se hace mención:

I. SER DIRIGIDO AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en hojas membretadas que contengan el nombre de la Comisión que lo presentan;

II. ENCABEZADO O TÍTULO DEL DICTAMEN donde se especifique el asunto objeto del mismo, el ordenamiento u ordenamientos que pretenda crear o modificar, así como la persona diputada promovente, y en su caso, el grupo o asociación parlamentaria al que pertenece;

III. En el apartado correspondiente al **PREÁMBULO**, se hace referencia al contenido del asunto o asuntos.

IV. En el apartado de **ANTECEDENTES** se da constancia del asunto y del procedimiento legislativo, referente a los hechos situaciones o acciones que causan u originan el asunto en dictamen, incluyendo la identificación y fecha del turno emitido por la Mesa Directiva.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUITAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

V. En el apartado de **CONSIDERANDOS**, se expresa el fundamento legal de la competencia de la Comisión actuante para emitir el dictamen, el proceso, estudio y análisis del asunto; las actividades realizadas, como entrevistas, comparecencias, audiencias públicas o foros, con el fin de tener mayores elementos para dictaminar; análisis de las propuestas ciudadanas de modificaciones a las iniciativas a las que se refiere el artículo 25, apartado A, numeral 4, de la Constitución Local; análisis y valoración de los argumentos y texto normativo propuesto por el proponente; la fundamentación y motivación en los ordenamientos aplicables para la aprobación, modificación o rechazo del asunto; el análisis y estudio de las opiniones de otras Comisiones, y el análisis de perspectiva de género, la perspectiva de desarrollo sostenible alineada a la agenda 2030, así como la valoración de impacto presupuestal, u otro, en su caso.

VI. En el apartado de **RESOLUTIVOS**, la Comisión expresa el sentido del dictamen mediante proposiciones claras y sencillas que se sujetarán a votación; En el caso de iniciativas, el proyecto de decreto, que debe contener la denominación del proyecto de ley o decreto; el texto normativo que se somete a la consideración del Pleno, así como los artículos transitorios; en caso de dictámenes de puntos de acuerdo esta contendrá los resolutivos propuestos.

VII. El **VOTO APROBATORIO** de la mayoría que corresponda de las y los Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, mediante firma autógrafa o electrónica conforme a las disposiciones emitidas por la Junta;

VIII. **LISTA DE ASISTENCIA** de la reunión en que se aprobó, a efecto de verificar el quórum, y;

IX. **LUGAR Y FECHA** de la reunión de la Comisión.

II. PREÁMBULO

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

ÚNICO. - A la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Ciudad de México, le fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva, para su análisis y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo:

- a)** PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MACULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y PERSONAL DE BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO Y EVITAR TODO TIPÓ DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES; que presento la Diputada Alicia Medina Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

La diputada propone dos resolutivos en la proposición con punto de acuerdo:

PRIMERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MACULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y PERSONAL DE BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUITAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO Y EVITAR TODO TIPÓ DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

SEGUNDO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA OFICIALIA MAYOR Y AL TITULAR DE LA TESORERIA AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DOTE DE RECURSOS SUFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" E "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO"

Con el objetivo de que todo el personal que labora en el Congreso de la Ciudad de México cuente con una capacitación sobre "Repensar las Masculinidades" con la intención de mejorar las relaciones laborales entre los hombres y mujeres en nuestra institución. Analizar la forma de ser del rol del hombre en el espacio laboral genera relaciones más igualitarias, libres de estereotipos, así como adquirir un mayor entendimiento de los nuevos roles, normas y prescripciones de los modelos alternativos de masculinidad.

Es importante destacar que la recepción de la proposición con punto de acuerdo fue realizada en los términos descritos en el Apartado de **ANTECEDENTES** del presente dictamen.

En consecuencia, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, el presente dictamen, conforme a lo siguiente:

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III. ANTECEDENTES

PRIMERA. Con fecha 7 de octubre del 2021 la Junta de Coordinación Política aprobó el **ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/14/2021**, mediante el cual se propuso el número y denominaciones de las comisiones y comités con los que funcionará la II Legislatura del



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUITAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

Congreso de la Ciudad de México, así como su integración, el cual fue aprobado por el Pleno en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del mismo año, donde se contempló a la Comisión actuante.

Asimismo, la Comisión actuante fue instalada el día 29 de octubre del año 2021, en términos de lo dispuesto en los artículos 4, fracción XLV bis, de la Ley Orgánica; y 57, 57 bis, 57 ter y 188, del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDA. En sesión del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, celebrada el día siete de marzo del dos mil veinticuatro, la diputada Alicia Medina Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Comité de Administración y Capacitación, así como a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, ambas del Congreso de la Ciudad de México, para que implementen un programa de capacitación sobre "Repensar las Masculinidades" así como también "Identificar el acoso laboral y evitarlo" a las diputadas, diputados, mandos medios, personal de honorarios y personal de base que labora en el Congreso de la Ciudad de México, con la intención de crear una sensibilización sobre la equidad de género, una adecuada expresión verbal al referirse al sexo opuesto y detener la violencia contra las mujeres en todas las áreas de trabajo y evitar todo tipo de acoso en las diversas áreas laborales".

TERCERA. En atención a lo dispuesto por los artículos 32, fracción XI, XXX y XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 84, 85, 86 y 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Presidencia de la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo turnó a esta Comisión Dictaminadora, la proposición con punto de acuerdo referida en el numeral que antecede, para su análisis y dictamen, mediante oficio

MDSPOTA/CSP/0558/2024, fechado el día 7 de marzo de dos mil veinticuatro, mismo que fue remitido al correo institucional de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, en la misma fecha anteriormente mencionada.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUITAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

CUARTA. Que, mediante correo electrónico el día once de marzo de dos mil veinticuatro, la Secretaría Técnica de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, remitió a los correos de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión la proposición con punto de acuerdo de referencia para su conocimiento, a través de los oficios **CCDMX/III/CALTyPS/ST/33/2024;** **CCDMX/III/CALTyPS/ST/34/2024;** **CCDMX/III/CALTyPS/ST/35/2024;** **CCDMX/III/CALTyPS/ST/36/2024;** **CCDMX/III/CALTyPS/ST/37/2024;** **CCDMX/III/CALTyPS/ST/38/2024;** **CCDMX/III/CALTyPS/ST/39/2024;** **CCDMX/III/CALTyPS/ST/40/2024;** así como para la remisión de observaciones o comentarios, en caso de considerarlo oportuno; siendo que ningún diputado o diputada remitió observaciones o comentarios relacionados con la proposición con punto de acuerdo referida.

QUINTA. A efecto de cumplir con lo dispuesto por los artículos 103, 104, 106 fracción XVI, 252 y 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, previa convocatoria realizada en términos legales y reglamentarios, las personas Diputadas integrantes de esta Comisión dictaminadora sesionaron para analizar, discutir y aprobar el presente dictamen, a fin de ser sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México. Consecuentemente, una vez expresados el preámbulo y los antecedentes sujeta al presente, la Comisión actuante procedió a realizar un estudio y análisis de los planteamientos contenidos, a fin de valorar, deliberar e integrar el presente dictamen, conforme a lo siguiente:

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO IV. CONSIDERANDOS

PRIMERA: Que la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social es competente para conocer, estudiar, analizar y dictaminar las diversas propuestas de iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdos, en términos de los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1 y



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUITAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

Apartado D, incisos a) y b), Apartado E numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción VI y XXXIX, 13 fracciones XXI y LXVII, 67 párrafo primero, 70, fracción I, 72, fracciones I, y X, 74, fracción V y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracciones VI y XXXIX, 100 fracción III, 103, 104, 106, 187, 192, 221 fracción I, 222 fracciones III y VIII, 256, 257, 258, 260, 313 fracción V; 325 y 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

II LEGISLATURA

Lo anterior, en razón que el artículo 67 de la Ley Orgánica y el artículo 187 párrafo segundo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, señalan que las Comisiones son órganos internos de organización, integradas paritariamente por las Diputadas y Diputados, constituidas por el Pleno, que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso; fungiendo la presente comisión dictaminadora como ordinaria y permanente, además de contar con la competencia que para tal efecto refiere el artículo 192 del citado Reglamento.

SEGUNDA. Que, de conformidad con el artículo 5, fracción I, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México son derechos de las diputadas y diputados integrantes del Poder Legislativo de la Ciudad de México; el presentar proposiciones, de lo cual se advierte que la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen fue presentada por una persona facultada para ello, al haber sido signada por la persona legisladora, Diputada Alicia Medina Hernández, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

TERCERA. Que, la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen de la Diputada Alicia Medina Hernández tiene como objetivo: *"que todo el personal que labora en el Congreso de la Ciudad de México debe contar con una capacitación sobre "Repensar las Masculinidades" e "Identificar el Acoso Laboral y evitarlo" con la intención de mejorar las*

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUITAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

relaciones laborales entre los hombres y mujeres en nuestra institución. Analizar la forma de ser del rol del hombre en el espacio laboral genera relaciones más igualitarias, libres de estereotipos, así como adquirir un mayor entendimiento de los nuevos roles, normas y prescripciones de los modelos alternativos de masculinidad"

En ese sentido, justifica la proposición con punto de acuerdo, la promovente, de la siguiente manera:

"ANTECEDENTES

Compañeros del Congreso, de todos los niveles, cargos y funciones, han identificado y/o sufrido actos de machismo, micromachismo o de masculinidades tóxicas dentro de las instalaciones del Congreso, no sólo en el Palacio Legislativo Donceles sino en también en el edificio administrativo de Gante, las oficinas de la Plaza de la Constitución y de Juárez, al igual que en el Anexo ubicado sobre Donceles. La situación más frecuente es aquella en donde no sólo compañeros, sino compañeras utilizan un lenguaje machista o micromachista sobre algunas de ellas, inclusive sin darse cuenta. Estos sucesos generan un ambiente laboral incómodo tanto para los que se percatan de estos actos como para los que son víctimas de ellos, dejando secuelas emocionales, incluso causando daño permanente en algunos casos.

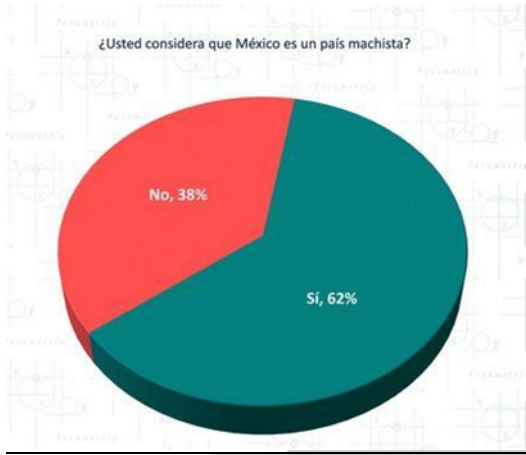
Esto, al ser una práctica recurrente, puede interpretarse como una conducta normal o disfrazarse como un comentario gracioso o común. Sin embargo, estas acciones impiden que muchas compañeras y compañeros realicen sus labores con tranquilidad, ya que deben preocuparse no sólo por las labores que realizan sino también por las actitudes que sus demás compañeros puedan tener ante ellas.

En virtud de lo anterior, es necesario que el Congreso de la Ciudad de México, a través del Comité de Administración y Capacitación, y de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, imparta un programa sobre "Repensar las Masculinidades" para que todos los trabajadores de este Congreso puedan laborar en un ambiente de trabajo que promueva no solo la igualdad de género, sino que coadyuve a la deconstrucción de las relaciones dicotómicas de género, asumiendo la responsabilidad de crear ambientes de paz, cooperación, resolución de conflictos no violentos y de mejor entendimiento mutuo.

Con el fin de alcanzar la percepción de la violencia que se ejerce en especial a las mujeres, sin descartar que no solo a ellas las violentan, Parametría preguntó en una encuesta realizada en vivienda, la opinión de los mexicanos sobre las condiciones que enfrentan las mujeres en distintos ámbitos, así como la percepción sobre la violencia que se ejerce en contra de las personas del género femenino.

Un primer dato importante es que seis de cada diez entrevistados consideran que México es un país machista, contra 38% que opina lo contrario.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUITAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.



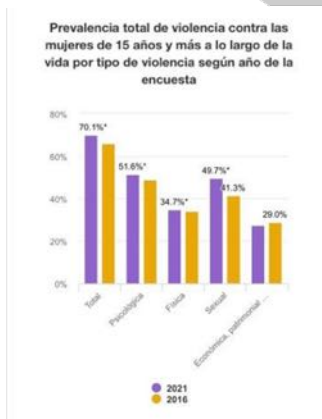
<http://www.parametria.com.mx/estudios/mexico-un-pais-machista/>

Según datos del INEGI en 2021, del total de mujeres de mayores de 15 años, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación.

La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).

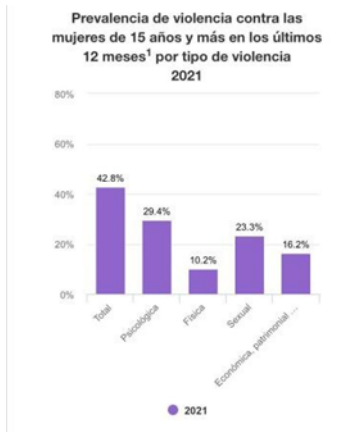
Mientras que, de octubre 2020 a octubre 2021, 42.8 % de las de mujeres de 15 años y más experimentaron algún tipo de violencia, la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (29.4 %), seguida de la violencia sexual (23.3%), la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (16.2 %) y la violencia física (10.2 %).

Respecto de 2016, los resultados de 2021 muestran un incremento de 4 puntos porcentuales en la violencia total contra las mujeres a lo largo de la vida.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

<https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/>



Como se puede observar la violencia psicológica es la que alcanza los niveles más altos de violencia.

El desempeño social de los hombres que arrastran consigo conceptos machistas y conductas violentas impregnan los ambientes de dinámicas de competencia y convivencia nociva y excluyente para con las mujeres. Estas dinámicas, al ser parte de la vida diaria de muchos hombres, se filtran en los hogares, en los espacios públicos, en el ámbito laboral, entre otros. Específicamente, en el ambiente laboral, este tipo de conductas impiden romper con la división social de los roles diferenciados de género, los cuales están reforzados en gran medida por los estereotipos relacionados con la masculinidad. Esto hace que las mujeres enfrenten mayores dificultades para realizar su trabajo y que este no sea igualmente reconocido.

La reflexión sobre la masculinidad está cobrando cada vez más importancia en el marco de nuestra sociedad actual, ya que existe una preocupación generalizada por combatir los desafíos para lograr la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres. Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos¹ (CNDH), la masculinidad se define como el conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son característicos del hombre en una sociedad determinada. Actualmente se cuestiona la presencia de un hombre universal, ya que actuar como hombre varía de acuerdo con el contexto histórico, social, cultural de cada ubicación geográfica.

Es importante mencionar que debido a que el concepto de "lo masculino" deriva de una construcción social, su significado se modifica en consonancia con los cambios culturales, ideológicos, económicos e incluso jurídicos de cada sociedad, en una época determinada, por ello existen diversos tipos de masculinidades.

El término de masculinidades, a diferencia de masculinidad, que esta última se refiere a los atributos, valores, comportamientos y conductas que los hombres construyen para si y en sus relaciones, en una determinada sociedad y cultura, Por ello se enuncia en plural y

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUITAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

entraña un carácter sociocultural en contraposición de la idea de masculinidad como virilidad y hombría característica del machismo.

La CNDH identifica al menos 3 tipos de masculinidades: en primer lugar, identifica a la masculinidad hegemónica, en la cual los hombres se caracterizan por ser personas importantes, independientes, autónomas, activas, productivas, heterosexuales, y a nivel familiar, proveedoras y con un amplio control sobre sus emociones; en segundo lugar, define a la masculinidad subordinada como el grupo de hombres en los que la masculinidad dominante está ausente, se trata de hombres que no son tan fuertes, cuya capacidad económica no es grande, no comparten rasgos como el autocontrol emocional, pertenecen a una minoría, y no se identifican con el estereotipo o prototipo masculino hegemónico; por último, establece a las masculinidades alternas son aquellas en las que algunos hombres, al analizar las masculinidades anteriormente señaladas, han llegado a la conclusión de que no desean ejercer ninguna de ellas, por el contrario, están dispuestos a analizar y elegir otras conductas, características y actitudes nuevas. De ahí que actualmente haya hombres que toman lo bueno de una y otra forma, obteniendo la posibilidad de elegir cómo relacionarse con otros; reconociendo que la relación no debe ser necesariamente violenta ni implicar atracción sexual; respetar el derecho a definir la preferencia sexual; asumir que los hombres tienen derecho a experimentar los mismos sentimientos que las mujeres y de igual forma evaluar positivamente la amistad entre hombres.

De igual manera, la Comisión hace algunas precisiones sobre el machismo y los micromachismos. Define al primero como un término que incluye una serie de comportamientos estereotipados de supremacía masculina, de dominio y control, cuyas manifestaciones son diversas y tienen impacto diferenciado en las personas a quienes se dirige; pueden ser sutiles, como sugerir la comida o vestimenta para alguien, o extremos, como forzar a otra persona —a través de algún tipo de violencia— a realizar conductas no deseadas justificando de cualquier forma la agresión.

Así mismo, define a los micromachismos como mecanismos sutiles de dominación, ejercidos por los hombres hacia las mujeres. Se caracterizan por no ser abiertamente violentos e incluso pueden ser advertidos como aceptables y esperados; por ejemplo, no consensuar o tomar en cuenta a la pareja en las decisiones que impliquen a ambos o descalificar sus opiniones. Una manera sofisticada y socialmente aceptada es la falsa "caballerosidad".

No obstante, al ser la masculinidad construida y además socialmente aprendida, es posible modificarla a través del autorreconocimiento individual, por la exploración física y emocional, así como al permitirse vivir plenamente las emociones y los sentimientos. Replantear formas distintas de relacionarnos con las y los otros implica asumir obligaciones y cumplirlas, sin embargo, a veces es necesario el apoyo profesional para lograr estos cambios.

Por otro lado, según Connell y Raewyn², la masculinidad tradicional se fundamenta en una visión androcéntrica del mundo, basado en la idea de la supremacía masculina y, por ende, de la autoridad y liderazgo del hombre; por lo que en nuestra sociedad la masculinidad funge como un eje de desigualdad. Consecuentemente, esta supremacía ha generado la idea de dominio del hombre a través de la violencia como mecanismo de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUITAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

control sobre la mujer. Por esta razón, es que la relación entre la violencia y la masculinidad constituye un problema de la desigualdad de género, ya que la violencia forma parte del proceso de socialización masculina en mayor medida a comparación con las mujeres. Esto tiene una triple vertiente, ya que puede desplegarse en contra de las mujeres, en contra de otros hombres o incluso contra ellos mismos.

Lo anterior tiene un impacto no menor en nuestra sociedad, por ejemplo, un estudio realizado por la organización Promundo y Unilever en 2019 arrojó que en México los hombres de entre 18 y 30 años pueden tener conceptos nocivos de lo que implica ser hombre y sobre los comportamientos que deben seguir acordes con su género. El estudio confirmó que los hombres siguen pensando que "ser hombres" implica el uso de la violencia para resolver conflictos, rehusarse a buscar ayuda en aspectos emocionales y la necesidad de apegarse a los roles de género estereotipados.

Como se mencionó en los puntos anteriores, la masculinidad no responde a un sólo tipo y no es algo predeterminado, sino que se construye, se aprende y se practica dependiendo de un contexto y tiempo determinado. Desde este punto de vista, se encuentra vinculada al terreno de la acción y no de lo estático.

En ese sentido, la sociedad y la experiencia están mostrando con mayor nitidez la importancia de trabajar con los hombres sobre la comprensión de los modelos de las distintas masculinidades arraigados en nuestra cultura para promover modelos alternativos de masculinidad, con la finalidad de no sólo detener la violencia contra las mujeres sino también que los hombres vean que es posible realizarse fuera del estereotipo hegemónico de masculinidad.

Por ello, considero necesario que todo el personal que labora en el Congreso de la Ciudad de México debe contar con una capacitación sobre "Repensar las Masculinidades" con la intención de mejorar las relaciones laborales entre los hombres y mujeres en nuestra institución. Analizar la forma de ser del rol del hombre en el espacio laboral genera relaciones más igualitarias, libres de estereotipos, así como adquirir un mayor entendimiento de los nuevos roles, normas y prescripciones de los modelos alternativos de masculinidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) garantiza en su artículo 1 establece que en los Estados Unidos Mexicanos toda las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece; así como que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUITAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

SEGUNDO. Que la CPEUM contempla en su artículo 123 que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. De igual manera, en la Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del artículo anteriormente citado, artículo 2 se establece que las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales. A su vez, define al trabajo digno o decente como aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. El trabajo digno o decente también incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva. Se tutela la igualdad sustantiva o de hecho de trabajadores y trabajadoras frente al patrón. La igualdad sustantiva es la que se logra eliminando la discriminación contra las mujeres que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito laboral. Supone el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres.

TERCERO. Que la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce en su artículo 11 "Ciudad Incluyente" inciso C, "Derechos de las mujeres", la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género. Asimismo, establece que las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

CUARTO. Que la Constitución Política de la Ciudad de México, establece en su artículo 10, apartado B, el Derecho al Trabajo, haciendo énfasis en sus primeros numerales que la Ciudad de México, valora, fomenta y protege todo tipo de trabajo lícito, sea o no subordinado. El respeto a los derechos humanos laborales estará presente en todas las políticas públicas y en la estrategia de desarrollo de la Ciudad. Además de que en la Ciudad de México todas las personas gozan de los derechos humanos en materia laboral reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados e instrumentos internacionales, esta Constitución y las leyes que de ella emanen; y que toda persona que desempeñe una ocupación en la ciudad, temporal o permanente, asalariada o no, tendrá derecho a ejercer un trabajo digno.

QUINTO. Que la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México define en su artículo 6 fracción I, la violencia psicoemocional como toda acción u omisión dirigida a desvalorar, intimidar o controlar sus acciones, comportamientos y decisiones, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica. Además, en su artículo 7 fracción III define a la violencia laboral como aquella

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUITAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

que ocurre cuando se presenta la negativa a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.

SEXTO. Que el 14 de octubre de 2021, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México mediante el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2021, se aprobó el número y denominaciones de las Comisiones y Comités con los que funcionaría la II Legislatura. En dicho Acuerdo, se establecieron un total de 45 Comisiones y 6 Comités con la finalidad de dar certeza, eficiencia y eficacia al funcionamiento de este Congreso.

SÉPTIMO. Que la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece en su Título Séptimo, Capítulo II de los Comités, en los artículos 90 y 92 fracción I que los Comités son órganos auxiliares internos de carácter administrativo, integrados paritariamente por las Diputadas y Diputados, constituidos por el Pleno, a propuesta de la Junta que tienen por objeto realizar tareas específicas y de apoyo a los órganos legislativos, diferentes a las de las Comisiones. Así como que el Congreso contará para su funcionamiento administrativo con los Comités, siendo el de Administración y Capacitación el mencionado en la fracción I.

OCTAVO. Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México expone en sus artículos 292, 295 y 297 que el Congreso puede constituir Comités, que estos son órganos auxiliares de las actividades internas del Congreso con las tareas de: I. Definir políticas y programas generales para el desahogo de las actividades a su cargo; II. Proponer normas y directrices que regulen con eficiencia la actividad encomendada, y vigilen su aplicación, y III. Supervisar a las áreas involucradas. Así mismo, en sus artículos 298, 299, 300, 301, 302 y 303 establece todo lo referente al Comité de Administración.

NOVENO. Que varios trabajadores del Congreso de la Ciudad de México han notado o han sido víctimas de machismo, micromachismo y masculinidades tóxicas dentro del espacio laboral en todos sus niveles y áreas administrativas. Aunado a que el enfoque que ha tenido el Congreso se ha basado en programas y cursos sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, sin contemplar que un obstáculo para obtener el espacio libre de violencia e igualdad de oportunidades radica en la falta de conocimiento y conciencia de los distintos modelos de masculinidades que permean en nuestra sociedad.

DÉCIMO. Que el Comité de Administración y Capacitación tiene la posibilidad de implementar un Programa permanente y continuo de capacitación sobre los modelos de masculinidades para que todos los integrantes y trabajadores del Congreso de la Ciudad de México contribuyamos a la creación de un ambiente laboral libre de violencia y de igualdad de oportunidades, evitando comportamientos y actitudes machistas, micromachistas o de masculinidades tóxicas con nuestras y nuestros compañeros.

UNDÉCIMO. Que la Comisión de Asuntos Laborales Trabajo y Previsión Social, en su carácter de Comisión Ordinaria y conforme al artículo 72 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, tienen a su cargo tareas de análisis, dictamen, de información y de control evaluatorio y desarrollará las tareas específicas de: impulsar y realizar estudios y proyectos de investigación que versen sobre las materias de su

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

competencia; y realizar las actividades y acuerdos que se deriven de la presente ley, del reglamento, de los ordenamientos aplicables y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia.

DUODÉCIMO. Corresponde a dicha Comisión atender los asuntos sobre la materia de su competencia, por lo que es necesario la participación de esta para la implementación de la capacitación de "Repensar las Masculinidades"; ya que este es un asunto de carácter laboral y versa sobre la sensibilización de la equidad y género, una expresión verbal adecuada, y la detención de la violencia contra las mujeres en todas las áreas de trabajo del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México, la presente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MACULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y PERSONAL DE BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

SEGUNDO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA OFICIALIA MAYOR Y AL TITULAR DE LA TESORERÍA AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DOTE DE RECURSOS SUFICIENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" E "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO"

CUARTA. Que, esta comisión dictaminadora al abocarse al estudio de la propuesta planteada por la diputada promovente encontró evidencia del fenómeno a nivel internacional en el compromiso con los derechos humanos sobre la implementación de programas que promuevan la igualdad de género y combatan la violencia de género se alinea con los principios establecidos en tratados internacionales de derechos humanos, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

QUINTA. Que, para las personas que integramos la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, no pasa desapercibido que al realizar una búsqueda de control de convencionalidad encontramos otro instrumento anterior al referido en el considerando CUARTO y que tiene pleno impacto normativo en la labor del Poder Legislativo, la Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, de 195, ratificada por nuestro país y publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de abril del año de mil novecientos ochenta y uno, establece en su artículo III de manera textual: "Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna."¹

Adicionalmente, existen instrumentos internacionales regionales como el Pacto de San José y el Anexo de San Salvador, suscritos por nuestro país, en los cuales se reconoce la obligación del Estado de garantizar todas las libertades y derechos reconocidas en la misma, sin discriminación, para lo cual se deben adoptar las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos tales derechos y libertades de conformidad con los artículos 1 y 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Mientras que, el Protocolo Adicional de San Salvador², ellos artículos 3 y 6 de manera expresa reconocen:

"Artículo 3

Obligación de no Discriminación

Los Estados partes en el presente Protocolo se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color,

¹ Visible en:

<https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=Zjujyqyr96VrJeY7Tvcvp7nG251PRMjVAw2BBKnXJWjOiAsw+iy08ziySoa2o7s>

² Visible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social."

"Artículo 6

Derecho al Trabajo

1. *Toda persona tiene derecho al trabajo, el cual incluye la oportunidad de obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa a través del desempeño de una actividad lícita libremente escogida o aceptada.*

2. *Los Estados partes se comprometen a adoptar las medidas que garanticen plena efectividad al derecho al trabajo, en especial las referidas al logro del pleno empleo, a la orientación vocacional y al desarrollo de proyectos de capacitación técnico-profesional, particularmente aquellos destinados a los minusválidos. Los Estados partes se comprometen también a ejecutar y a fortalecer programas que coadyuven a una adecuada atención familiar, encaminados a que la mujer pueda contar con una efectiva posibilidad de ejercer el derecho al trabajo."*

Finalmente, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 "Igualdad" busca eliminar la violencia de género y promover la igualdad de género a través de distintas metas y líneas de acción.

SEXTA. Que para las personas legisladoras que integramos esta dictaminadora de igual forma es importante atender el marco convencional laboral y en específico el Convenio número 142 sobre "*la Orientación Profesional y la Formación Profesional en el Desarrollo de los Recursos Humanos adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en su Sexagésima Reunión, en la Ciudad de Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1975,*"³ establece como obligaciones de los Estados firmantes entre otras cuestiones:

"ARTICULO 1

³ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 1978, visible en: <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=s6n2if7Uv7A+Z8I0w3ky6eiDe9sXGOxVrxc8pjJQZZm7M++VH6Ug7D4AHB/KoVrf>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

1. Todo Miembro deberá adoptar y llevar a la práctica políticas y programas completos y coordinados en el campo de la orientación y formación profesionales, estableciendo una estrecha relación entre este campo y el empleo, en particular mediante los servicios públicos del empleo.

2. Estas políticas y estos programas deberán tener en cuenta:

a) las necesidades, posibilidades y problemas en materia de empleo, tanto a nivel regional como a nivel nacional;

b) la fase y el nivel de desarrollo económico, social y cultural;

c) las relaciones entre el desarrollo de los recursos humanos y otros objetivos económicos, sociales y culturales.

3. Estas políticas y estos programas deberán aplicarse mediante métodos adaptados a las condiciones nacionales.

4. Estas políticas y estos programas tendrán por mira mejorar la aptitud del individuo de comprender su medio de trabajo y el medio social y de influir, individual o colectivamente, sobre éstos.

5. Estas políticas y estos programas deberán alentar y ayudar a todas las personas, en un pie de igualdad y sin discriminación alguna, a desarrollar y utilizar sus aptitudes para el trabajo en su propio interés y de acuerdo con sus aspiraciones, teniendo presentes al mismo tiempo las necesidades de la sociedad."

"ARTICULO 2

Para alcanzar los objetivos arriba mencionados, todo Miembro deberá establecer y desarrollar sistemas abiertos, flexibles y complementarios de enseñanza general técnica y profesional, así como de orientación escolar y profesional y de formación profesional, tanto dentro del sistema oficial de enseñanza como fuera de éste."

SÉPTIMA. Que, la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social al realizar un estudio de materia comparada encontró evidencia que Investigaciones a nivel internacional han demostrado que las actitudes y comportamientos basados en estereotipos de género, como la masculinidad tóxica, contribuyen a la perpetuación de la Violencia de género y la discriminación. Por lo tanto, abordar estas cuestiones mediante programas de capacitación es fundamental para promover sociedades más justas y equitativas. Tal y como se encuentra publicado en la Gaceta de la Universidad Nacional Autónoma de México⁴

OCTAVA. Que, de acuerdo con los compromisos de la agenda feminista global la adopción de medidas que promuevan la deconstrucción de las masculinidades tóxicas

⁴ Oficina de la Abogacía General de la UNAM. "Nuevas Masculinidades, una vía contra la violencia de Género". Fundación UNAM. Marzo 2019.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUITAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

se alinea con los movimientos feministas a nivel mundial, que buscan transformar las estructuras sociales patriarcales y promover relaciones de género más igualitarias.

NOVENA. Que esta dictaminadora al analizar la propuesta planteada por la promovente observa que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la igualdad y la no discriminación en su artículo 1º; mientras que, el artículo 5 y 123 reconocen del derecho laboral en condiciones de igualdad, y capacitación en el empleo, principalmente los apartados A y B del últimos de los preceptos señalados; capacitación que se encuentra regulada y establecida en las Leyes Reglamentarios de cada uno de los Apartados A y B de nuestra Constitución General.

DÉCIMA. Que, quienes integramos esta Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social coincidimos con la promovente de la necesidad de crear programas y cursos de actualización y conocimiento de marco legal y convencional que nos rige, más cuando la función principal de este Poder Legislativo es el crear y garantizar el pleno ejercicio de los derechos y obligaciones que impone el desarrollo de la legislación.

DÉCIMA PRIMERA. Que, para esta dictaminadora además de las estadísticas proporcionadas por el INEGI y otros organismos nacionales muestran que la violencia de género, incluida la violencia psicológica, es un problema significativo en México. De tal manera que, la implementación de programas de capacitación sobre masculinidades puede contribuir a abordar este problema desde su raíz, promoviendo una cultura laboral más inclusiva y respetuosa, no solo con las mujeres, sino también con las personas de la diversidad sexual, indígenas, afroamericanas, con discapacidad, y en general aquellas que se encuentran ubicados en el artículo 1º. Último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DÉCIMA SEGUNDA. Que, a la fecha existe la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual de acuerdo con la página del gobierno de



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUITAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

México⁵, la misma "(...) es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Esta certificación está dirigida a todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana, de cualquier tamaño, sector o actividad. Para obtenerlo, los centros de trabajo deberán recibir una auditoría de tercera parte, para verificar que sus políticas y prácticas cumplen con los requisitos de igualdad laboral y no discriminación.

Sus principales ejes son: incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades."

DÉCIMA TERCERA. Que, la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce el derecho a un trabajo digno y promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género. Asimismo, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México reconoce y define diferentes formas de violencia de género, incluida la violencia laboral.

DÉCIMA CUARTA. Que, como lo refiere la promovente la promoción de un ambiente laboral saludable es beneficioso en todos los sentidos ya que la violencia de género en el ámbito laboral no solo afecta el bienestar emocional y psicológico de las víctimas, sino que también tiene un impacto negativo en la productividad y el clima laboral.

⁵ Visible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion#:~:text=Norma%20Mexicana%20NMX%20R%20025,Mujeres%20%7C%20Gobierno%20%7C%20gob.mx>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUITAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

Es por eso que, quienes integramos la Comisión dictaminadora coincidimos con el planteamiento formulado por la promovente en el punto de acuerdo presentado y que es materia del presente dictamen en el sentido de la pertinencia sobre la implementación de programas de capacitación sobre masculinidades, pues recordemos que *"crear nuevos modelos de masculinidad, mismos que sean sanos, libres, positivos y que permitan eliminar el discurso de legitimación de la violencia"*⁶ puede contribuir a crear un ambiente laboral más saludable y respetuoso para todas las personas que laboramos y colaboramos en el Congreso de la Ciudad de México.

DÉCIMA QUINTA. Que, el Congreso de la Ciudad de México tiene la responsabilidad de garantizar un ambiente laboral seguro y respetuoso para todas las personas que laboran y colaboran en el mismo en todos sus espacios sean administrativos, deliberativos, sindicalizados, honorarios, estructura. Por lo que, la implementación de programas de capacitación sobre masculinidades demuestra un compromiso activo con la promoción de la igualdad de género y la erradicación de la violencia de género en el ámbito laboral.

DÉCIMA SEXTA. Que, para esta dictaminadora es fundamental reconocer la necesidad de garantizar la promoción de la equidad de género y el respeto a la diversidad de masculinidades en el lugar de trabajo puede fomentar una mayor participación de las mujeres, así como personas de la comunidad de la diversidad sexual, con discapacidad, personas indígenas, personas afromexicanas, personas jóvenes, personas con discapacidad, en la vida política y laboral. Esto no solamente es un imperativo de justicia social, sino también una necesidad para garantizar la representatividad y la legitimidad de las instituciones democráticas.

⁶ Oficina de la Abogacía General de la UNAM. "Nuevas Masculinidades, una vía contra la violencia de Género". Fundación UNAM. Marzo 2019.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

Además de considerar que al abordar las actitudes y comportamientos basados en estereotipos de género puede ayudar a prevenir conflictos laborales relacionados con la discriminación, el acoso y la violencia lo que sin duda representará una mayor estabilidad y eficacia en el funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México, generamos un fomento de la participación igualitaria.

II LEGISLATURA

DÉCIMA SÉPTIMA. Que, esta Comisión de Asuntos Laborales Trabajo y Previsión Social acompañan la proporción con punto de acuerdo realizando modificaciones de forma a los resolutiveos propuestos por la promovente, con esto se cumplen los parámetros de Convencionalidad y Constitucionalidad que rigen en el país, así como las Normas Mexicanas vigentes en la materia, para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Comité de Administración y Capacitación y a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, ambas del Congreso de la Ciudad de México, para que implementen un programa de capacitación sobre "Repensar las Masculinidades" así como también "Identificar el Acoso Laboral y Evitarlo" a las diputadas, diputados, mandos medios, personal de honorarios y base que labora en el Congreso de la Ciudad de México, con la intención de crear una sensibilización sobre la equidad de género, una adecuada expresión verbal al referirse al sexo opuesto y detener la violencia contra las mujeres y evitar todo tipo de acoso en las diversas áreas laborales.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Oficialía Mayor y al Titular de la Tesorería ambas del Congreso de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, dote de recursos suficientes para la implementación y difusión del programa de capacitación sobre "Repensar las Masculinidades" e "Identificar el Acoso Laboral y Evitarlo"

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUITAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

DÉCIMA OCTAVA. Que, los dictámenes emitidos por las Comisiones del Congreso de la Ciudad de México deben ser elaborados con perspectiva de género, debiendo estar redactados con un lenguaje claro, preciso, incluyente y no sexista; por lo que, esta Comisión dictaminadora considera oportuno destacar que la propuesta fue elaborado con una perspectiva de género tal como solicita la ley orgánica y el reglamento ambas del congreso, se destaca que la esencia del punto de acuerdo por naturaleza propia habla sobre la sensibilidad de generar nuevas masculinidades para abordar los temas de interés relacionados con la materia de género.

DÉCIMA NOVENA. Que, previa convocatoria realizada en términos legales y reglamentarios, las personas diputadas integrantes de esta Comisión dictaminadora sesionaron, para analizar, discutir y aprobar el presente dictamen, a fin de ser sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México el día 20 de marzo de dos mil veinticuatro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica y 103 fracción IV; 196 fracción V del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, emite el siguiente:

V. RESOLUTIVO

UNICO. - Se aprueba la proposición con punto de acuerdo con modificaciones establecida en el apartado de antecedentes para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Comité de Administración y Capacitación y a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, ambas del Congreso de la Ciudad de México, para que implementen un programa de capacitación sobre "Repensar las Masculinidades" así como también "Identificar el Acoso Laboral y Evitarlo" a las diputadas, diputados, mandos medios, personal de honorarios y base



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.




que labora en el Congreso de la Ciudad de México, con la intención de crear una sensibilización sobre la equidad de género, una adecuada expresión verbal al referirse al sexo opuesto y detener la violencia contra las mujeres y evitar todo tipo de acoso en las diversas áreas laborales.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Oficialía Mayor y al Titular de la Tesorería ambas del Congreso de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, dote de recursos suficientes para la implementación y difusión del programa de capacitación sobre "Repensar las Masculinidades" e "Identificar el Acoso Laboral y Evitarlo"

Firman el presente dictamen mediante el cual se aprueba la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Comité de Administración y Capacitación y a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, ambas del Congreso de la Ciudad de México, para que implementen un programa de capacitación sobre "Repensar las Masculinidades" así como también "Identificar el Acoso Laboral y Evitarlo" a las diputadas, diputados, mandos medios, personal de honorarios y base que labora en el Congreso de la Ciudad de México, con la intención de crear una sensibilización sobre la equidad de género, una adecuada expresión verbal al referirse al sexo opuesto y detener la violencia contra las mujeres y evitar todo tipo de acoso en las diversas áreas laborales, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, celebrada el día 20 de marzo de 2024.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

<p>Nombre de la persona Diputada</p>	<p>A FAVOR</p>	<p>EN CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>
 <p>DIP. ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ PRESIDENTA</p>			
 <p>DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ VICEPRESIDENTA</p>			
 <p>DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA SECRETARÍA</p>			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUITAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

<p>Nombre de la persona Diputada</p>	<p>A FAVOR</p>	<p>EN CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>
 <p>DIP. MARCELA CASTILLO INTEGRANTE</p>	<p>II LEGISLATURA</p>		
 <p>DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ INTEGRANTE</p>	<p>CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>		

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AMBAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE "REPENSAR LAS MASCULINIDADES" ASÍ COMO TAMBIÉN "IDENTIFICAR EL ACOSO LABORAL Y EVITARLO" A LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS, MANDOS MEDIOS, PERSONAL DE HONORARIOS Y BASE QUE LABORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INTENCIÓN DE CREAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EQUITAD DE GÉNERO, UNA ADECUADA EXPRESIÓN VERBAL AL REFERIRSE AL SEXO OPUESTO Y DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EVITAR TODO TIPO DE ACOSO EN LAS DIVERSAS ÁREAS LABORALES.

Nombre de la persona Diputada	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO INTEGRANTE			
 DIP. ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS INTEGRANTE			
 DIP. JORGE GAVIÑO AMBRÍZ INTEGRANTE			

Dado en el Recinto Legislativo el día de marzo de 2024.

INFORME SEMESTRAL

SEPTIEMBRE 2023- FEBRERO 2024

TERCER AÑO LEGISLATIVO

II LEGISLATURA



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



I. DATOS GENERALES

La Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en artículo 4 fracción VI; 67, 74, fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículo 211 fracción XXII, 215, fracción VIII, 222 fracción XIII, 226 y 228; del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentamos el Informe semestral de actividades de septiembre 2023-febrero 2024, correspondiente al Tercer Año Legislativo.

II. FUNDAMENTO LEGAL

Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México

Artículo 4 fracción VI

VI. Comisión: Es el órgano interno de organización, integrado paritariamente por las Diputadas y Diputados que tiene por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso, lo anterior dentro del procedimiento legislativo establecido en esta ley y el reglamento;

Reglamento del Congreso de la Ciudad de México

Artículo 226. Los informes de actividades de la Comisión, se entregarán a la Junta, a través de los medios de divulgación disponibles.

- I. Datos generales del informe, incluyendo nombre de la Comisión, periodo, fundamento legal, Junta Directiva e integrantes;
- II. Relación de las iniciativas y proposiciones turnados, con información pormenorizada sobre fecha de recepción, proponente, turno dictado por la o el Presidente, actividades desarrolladas para efecto de su dictamen, estado preciso que guarden e información de antecedentes documentales pertinentes;

- III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo;
- IV. Actas de cada reunión celebrada, con la lista de las y los Diputados asistentes y ausentes, dictámenes y acuerdos tomados en cada una de ellas, así como el sentido del voto de sus integrantes, en el caso que corresponda;
- V. Síntesis de las reuniones con servidores públicos en su caso, especificando objeto y conclusiones;
- VI. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia;
- VII. VII. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional, precisando objeto, las y los Diputados participantes, tareas desarrolladas y objetivos alcanzados;
- VIII. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos;
- IX. Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas, y
- X. Resumen de otras actividades desarrolladas por la Comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias.

Artículo 228. El informe semestral abarcará, del día en que se haya instalado la Comisión, al último día de febrero del año siguiente y del primero de marzo al último de agosto, respectivamente, salvo el segundo informe del tercer año de la legislatura, que abarcará del primer día de marzo al último día de mayo del último año de ejercicio de la legislatura. Los periodos de entrega serán, para el primer semestre, el mes de marzo y para el segundo semestre, el mes de septiembre; salvo el segundo informe semestral del tercer año de la legislatura, el cual deberá entregarse durante los primeros diez días de junio del último año de ejercicio de la legislatura.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



II. JUNTA DIRECTIVA



PRESIDENTA

Diputada Alicia Medina
Hernández



VICEPRESIDENTA

Diputada Leticia
Estrada Hernández



SECRETARIA

Diputada América
Alejandra Rangel
Lorenzana

INTEGRANTES



III. RELACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES TURNADAS

INICIATIVAS

NOMBRE DE LA INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN EN EL PLENO	PROMOVENTE	TURNOS	ESTATUS
INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 331 TER DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR.	7 de septiembre-2023	Dip. Elizabeth Mateos Hernández	Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.	DICTAMINADA EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES, DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	12 de septiembre-2023	Dip. José de Jesús Martín del Campo Catañeda	Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.	
PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, ASÍ COMO DE SUS FAMILIARES DERECHOHABIENTES, A EFECTO DE GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL TRATAMIENTO MÉDICO EN CURSO, EN CASO DE CESACIÓN DE LA DERECHOHABIENTIA	21 de septiembre-2023	Dip. Aníbal Alexander Cañez Morales	Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.	
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIV AL ARTICULO 5 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CONCILIACIÓN TRABAJO, FAMILIA, Y FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS CUIDADOS	3 de octubre de 2023	Dip. Miriam Valeria Cruz Flores	Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.	



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 2º PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE DISCRIMINACION	10 de octubre de 2023	Dip. Nazario Norberto Sánchez	Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social con opinión de la Comisión de la Comisión de Derechos Humanos.	DICTAMINADA EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 423 FRACCION XI A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A FIN DE PROPORCIONAR UN ESPACIO DIGNO DENTRO DEL CENTRO LABORAL PARA QUE LOS TRABAJADORES PUEDAN INGERIR SUS ALIMENTOS	17 de octubre de 2023	Dip. Nazario Norberto Sánchez	Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.	
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS NO ASALARIADAS, PRESTADORAS DE SERVICIOS POR CUENTA PROPIA Y COMERCIANTES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	19 de octubre de 2023	Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos	Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.	
INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.	23 de noviembre de 2023	Dip. Tania Nanette Larios Pérez	Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.	
INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX DEL ARTICULO 133 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE EXPERIENCIA LABORAL	23 de noviembre de 2023	Dip. Elizabeth Mateos Hernández	Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.	DICTAMINADA EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

PUNTOS DE ACUERDO

NOMBRE DEL PUNTO DE ACUERDO	FECHA DE PRESENTACIÓN EN EL PLENO	PROMOVENTE	TURNO	ESTATUS
<p>PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO LA FERIA DEL OFICIO DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DE COYOACAN.</p>	<p>17 de octubre de 2023.</p>	<p>Dip. Jhonatan Colmenares Rentería</p>	<p>Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.</p>	
<p>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EMANADO DEL PARLAMENTO DE MUJERES, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RESPECTO A LA CREACION DE PROGRAMAS LABORALES INCLUYENTES</p>	<p>26 de octubre de 2023.</p>	<p>Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño</p>	<p>Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.</p>	
<p>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ACUERDA CONVOCAR A UN PROCESO DE PARLAMENTO ABIERTO PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LIMPIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS 16 ALCALDÍAS A IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA RECOMENDACIÓN 7/2016 EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LIMPIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>31 de octubre de 2023.</p>	<p>Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios</p>	<p>Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.</p>	

IV. REUNIONES CELEBRADAS

Octava Sesión Ordinaria- 27 de septiembre



Se llevó a cabo la votación y discusión de los siguientes asuntos:

- Informe del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la II Legislatura, de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, junio – agosto 2023
- Informe Semestral de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, marzo – agosto 2023
- Informe Anual de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, septiembre 2022 – agosto 2023.
- Programa Anual de Trabajo, correspondiente al Tercer año Legislativo de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Novena Sesión Ordinaria – 18 de octubre



Se llevó a cabo la votación y discusión de los siguientes asuntos:

- Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Propuesta de Iniciativa ante el Congreso de la Unión con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del Artículo 331 Ter de la Ley Federal del Trabajo (en materia de personas trabajadoras del hogar) y la Propuesta de Iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo del Artículo 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en materia de protección a la salud en derechohabiencia).
- Acuerdo CCDMX/CALTYPS/001/2023 por el cual la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, aprueba la realización de la comparecencia de forma presencial, de la persona titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Maestro José Luis Rodríguez Díaz de León, con motivo de la glosa del Quinto Informe de Gobierno.

Décima Sesión Ordinaria- 7 febrero



Se discutieron y votaron los siguientes asuntos:

- Informe de Actividades del Primer Periodo de Receso del Tercer Año Legislativo de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social correspondiente al periodo del 16 de diciembre de 2023 al 31 de enero del 2024
- Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del Artículo 331 Ter de la Ley Federal del Trabajo (en materia de personas trabajadoras del hogar), promovida por la Diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.
- Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 2 párrafo segundo de la Ley Federal del Trabajo, en materia de discriminación, que presentó el Diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.






- Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVIII y se adiciona la fracción XIX del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo (en materia de experiencia laboral), promovida por la Diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas.

V. REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS

Comparecencia del titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Maestro José Luis Rodríguez Díaz de León, con motivo de la glosa del Quinto Informe de Gobierno el día 1° de diciembre de 2023.



FIRMAN INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2023- FEBRERO 2024, LAS Y LOS DIPUTADOS INTRGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

	<p>PRESIDENTA Diputada Alicia Medina Hernández MORENA</p>	
	<p>VICEPRESIDENTA Diputada Leticia Estrada Hernández MORENA</p>	
	<p>SECRETARIA Diputad América Alejandra Rangel Lorenzana PAN</p>	
	<p>INTEGRANTE Diputada Marcela Fuente Castillo MORENA</p>	
	<p>INTEGRANTE Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos MORENA</p>	

	<p>INTEGRANTE Diputado Nazario Norberto Sánchez MORENA</p>	
	<p>INTEGRANTE Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios PRI</p>	
	<p>INTEGRANTE Diputado Héctor Barrera Marmolejo PAN</p>	
	<p>INTEGRANTE Diputado Jorge Gaviño Ambriz Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal</p>	



Ciudad de México a 13 de marzo de 2024
JGCDMX/026/2024

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 32 apartado C, numeral 1, inciso q) y 53 apartados 3 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 10 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 66 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en virtud de la aprobación de la licencia definitiva de la C. Evelyn Parra Álvarez, alcaldesa en Venustiano Carranza durante el último año del periodo para el cual fue electa, someto a su consideración la siguiente terna de candidatos, a fin de que el Congreso de la Ciudad de México designe a la alcaldesa o alcalde sustituto que deberá concluir el periodo:

1. Adolfo Hernández García
2. Ismael Pérez Alcántara
3. Miguel Ángel Gutiérrez Torres

Lo anterior, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa citada y el artículo 29 apartado, D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México, toda vez que nos encontramos dentro del término de 60 días de haberse presentado la licencia definitiva.

Se anexa al presente la documentación correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



FOLIO: 00005010

ATENTAMENTE

FECHA: 13/3/24
14:20 hrs.

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RECIBÓ: *[Firma]*
con autos

DR. MARTÍ BATRES GUADARRAMA

[Firma]
MBG/FZN/APC

CURRICULUM VITAE

Adolfo Hernández García



Perfil Profesional

Dedicado al Servicio Público, conocedor de la estructura de mando y su Marco Normativo a nivel Dirección, considero que la prioridad en las organizaciones de cualquier tipo es el trabajo coordinado y en equipo, la planificación de actividades y la evaluación de los resultados. Para mí el capital humano forma parte esencial de cualquier actividad, y se requiere de una adecuada selección de las habilidades de cada persona y una adecuada aplicación de las mismas al objetivo institucional, siempre en el marco de la legalidad, valores y principios que generan certeza y confianza en el resultado de mis actividades.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS AL PÚBLICO

- ADSCRITO. - A LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
- PERIODO. - 2008-2015
- RESPONSABILIDADES. - COORDINACIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LICENCIAS Y CONTROL VEHICULAR, VINCULACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

2. DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA TERRITORIAL MOCTEZUMA

- ADSCRITO A LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
- PERIODO: 2015-2016
- RESPONSABILIDADES: DIRIGIR Y COORDINAR LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN EJECUTIVAL, ASÍ COMO LA VINCULACIÓN CON LAS ÁREAS DE LA ALCALDÍA QUE INTERACTUAN TERRITORIALMENTE PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA

3. DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

- ADSCRITO. - A LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
- PERIODO. - OCTUBRE 2021 A LA FECHA
- RESPONSABILIDADES: DIRIGIR Y COORDINAR LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN GENERAL, ASÍ COMO LA VINCULACIÓN CON TODOS LOS ÓRGANOS Y ÁREAS QUE TENGAN RELACIÓN CON ESTA DIRECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO.

FORMACIÓN ACADÉMICA

LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

PERIODO DE: 1995-2000

DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN: CERTIFICADO

CAPACIDADES Y COMPETENCIAS

- MANEJO DE EQUIPO DE TRABAJO
- PLANTEAMIENTO DE PROYECTOS, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- ATENCIÓN CIUDADANA
- MANEJO DE CONFLICTOS
- SOLUCIÓN DE PROBLEMAS
- HABILIDAD DE NEGOCIACIÓN

HABILIDADES

MANEJO DE PERSONAL, EQUIPOS DE OFICINA, CÓMPUTO Y PAQUETERÍA INFORMÁTICA, CONOCIMIENTO EN MANEJO DE PARQUE VEHICULAR, BASES DE DATOS Y RECURSOS MATERIALES.



ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA

PERFIL Maestro en Derecho Fiscal. Colaborativo estratégico y orientado a soluciones. Profesional en temas de Administración, materiales y servicios, amplia trayectoria profesional, comprometido con el crecimiento de la Alcaldía Venustiano Carranza.

EXPERIENCIA **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA**

2022 - Actualidad

Establecer la estructura, integración y organización de las unidades administrativas de la Alcaldía en función del presupuesto asignado.

Administrar con autonomía los recursos materiales y bienes muebles e inmuebles asignados a la Alcaldía.

Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información

Proponer las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole.

Elaborar el anteproyecto de presupuesto con base en los indicadores de metas y avances físicos financieros.

Planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las unidades administrativas dependientes.

Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por la personal titular de la alcaldía.

Asegurar la correcta utilización de los artículos de consumo, así como de mobiliario y equipo.

Presentar propuestas en el ámbito de competencia ante el titular de la Alcaldía que podrán incorporarse en la elaboración del programa General de Desarrollo de la Ciudad de México.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

2008 - 2022

Coordinar los procesos de adquisición, contratación y arrendamiento de bienes y servicios por invitación Restringida, adjudicación Directa y Licitación Pública, con base a los montos de actuación y atendiendo a las necesidades de funcionamiento de las diversas áreas de la Alcaldía.

Coordinar la elaboración de las bases de Licitaciones públicas e Invitaciones Restringidas, con base a la normatividad aplicable.

Vigilar que los contratos efectuados con proveedores y prestadores de servicio cumplan con las normas específicas.

Coordinar la Integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios y del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Alcaldía.

Vigilar el Programa Anual de Adquisidores con base en estudios específicos, las compras en lugar de arrendamientos o viceversa y dirigir las acciones tendientes a regular los requerimientos de materiales y servicios para la correcta operación de la Alcaldía, su adquisición, almacenaje y entrega a las áreas solicitantes.

Dirigir la prestación de los servicios generales y el mantenimiento necesarios para que las instalaciones y los bienes de la Alcaldía se conserven en óptimas condiciones de servicios, limpieza e higiene y conducir el óptimo funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos.

**DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y GOBIERNO, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA
2015**

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia de establecimientos mercantiles, construcciones y edificaciones, estacionamientos públicos, mercados, protección civil, protección ecológica, anuncios, uso de suelo, cementerios, servicios funerarios, servicios de alojamiento, protección de no fumadores y desarrollo urbano para su debido funcionamiento en beneficios de la población.

Coordinar el Programa anual de Verificaciones Administrativas de la Alcaldía.

Vigilar la implementación de acciones tendientes a la actualización del Padrón de Giros Mercantiles asentados dentro del ámbito territorial.

Instruir la implementación de acciones necesarias para el otorgamiento o revocación de permisos en la vía pública.

Establecer las acciones correspondientes para el debido funcionamiento de los mercados públicos cumpliendo con las normas para su debido desarrollo, operación y funcionamiento.

Establecer conforme a la Ley de movilidad, los lineamientos para el funcionamiento de estacionamientos públicos.

EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL

UNIVERSIDAD AZTECA

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

APTITUDES E
INTERESES

Investigación legal • Lectura • Inglés 80%



MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ TORRES

LICENCIADO EN DERECHO.

Objetivo Me permito hacer de su conocimiento la experiencia laboral que he obtenido dentro del litigio durante todos estos años de mi actividad como postulante, así como la formación profesional que he tenido.

Experiencia 1990–1991 Despacho Zamora Ciudad de México.

Cargo: Pasante.

- Revisaba y presentaba las promociones de los juicios tramitados.
- Revisaba y copiaba los acuerdos de todos los juicios.
- Gestionaba en los juzgados respectivos las actuaciones requeridas según el caso.

1991–1994 Despacho Mota Fernández Ciudad de México

Cargo: Pasante.

- Elaboraba promociones.
- Revisaba expedientes.
- Era el encargado de la compulsa de los trámites propios de cada juicio.
- Elaboraba los borradores de las demandas que se iban a presentar.
- Realizaba los borradores de las demanda de amparo.
- Vigilaba los trámites ante Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios, y Tribunales Colegiados.
- Diligenciaba las actuaciones requeridas.

1994–1995

Despacho Gutiérrez Ciudad de México.

Puesto: Asesor Jurídico

- Me encargué de la atención a los clientes del despacho.
- Atendía y brindaba las asesorías requeridas en las diversas ramas del derecho.
- Elaboraba y contestaba todo tipo de demandas y recursos.
- Elaboraba promociones.
- Revisaba expediente.
- Era encargado de la compulsión de los trámites propios de cada juicio.
- Realizaba las demandas de amparo y los recursos derivados de las mismas, presentados ante la autoridad federal.
- Vigilaba los trámites ante Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios, y Tribunales Colegiados.
- Diligenciaba las actuaciones judiciales.

1995–1999

Corporativo Jurídico. Ciudad de México.

Puesto Asesor Jurídico

- Dados los resultados profesionales incrementó mi cartera de clientes, lo cual me permite independizarme y poner despacho propio al cual asigné como nombre comercial Corporativo Jurídico.
- Atendía las consultas requeridas de mis clientes personales.
- Elaboraba y contestaba todo tipo de demandas, de las cuales ya era el responsable directo.
- Elaboraba todas las promociones, recursos y juicios necesarios.
- Revisaba personalmente todos los expedientes.
- Era encargado de la compulsión de los trámites propios de cada juicio.
- Llevaba a cabo todo tipo de diligencias.
- Realizaba las demandas de amparo y los recursos derivados de las mismas, presentados ante la autoridad federal.

- Vigilaba los trámites ante Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios, y Tribunales Colegiados.

1999–2000 Consultores Jurídicos

Asesor Jurídico

- Con base a los resultados obtenidos como abogado independiente me asocio, en virtud de que muchos de mis clientes me presentan problemas civiles, familiares, mercantiles, arrendamiento, fiscales y penales los cuales atiendo personalmente planteándoles una solución a su problemática, atendiendo las consultas requeridas.
- Elaboro los recursos ante Jurídica de Ingresos.
- Atiendo todo los requerimientos realizados a mis clientes por la secretaría de Hacienda y Crédito Público en mi calidad de representante legal de las empresas de las cuales soy apoderado.
- Presento demandas ante en Tribunal Fiscal.
- Elaboro y contesto todo tipo de demandas fiscales y civiles.
- Elaboraba todas las promociones y recursos.
- Reviso expedientes.
- Realizaba las demandas de amparo y los recursos derivados de las mismas, presentados ante la autoridad federal.
- Vigilaba los trámites ante Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios, y Tribunales Colegiados.
- Realizo la compulsu de los trámites propios de cada juicio.
- Diligencio las actuaciones judiciales y administrativas.

2000-2019 Corporativo Jurídico

Asesor Jurídico

- Dados los buenos resultados obtenidos dentro del área del litigio, establezco mi despacho propio, siendo yo el único titular del mismo, brindando personalmente todas las asesorías solicitadas en materia civil, mercantil, familiar y laboral.
- Elaboro todo tipo de demandas, tanto a nivel local como federal, tramito los diversos juicios y escritos necesarios para la substanciación de cada asunto en particular, intervengo en las

actuaciones judiciales llevadas a cabo ante los Tribunales locales y federales.

- Atiendo las diligencias judiciales a nivel local y federal.
- Elaboro y contesto todo tipo de demandas en materia civil, mercantil, familiar y laboral.
- Elaboro y tramito las demandas de amparo, ya sean amparos directos o indirectos, así como los diversos recursos derivados de los mismos.
- Me encargo de la substanciación de los juicios federales llevados ante Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito.
- Elaboro todo tipo de promociones ante las diversas autoridades.
- Reviso ante las diversas autoridades los expedientes correspondientes.
- Realizo la compulsas de los trámites propios de cada juicio.
- Diligencio las actuaciones judiciales y administrativas.

Alcaldía en Venustiano Carranza

DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICOS

1º. DE AGOSTO DEL 2019 AL 15 DE AGOSTO 2019

DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

16 DE AGOSTO AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2020

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS

16 DE NOVIEMBRE DEL 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS

1º. DE OCTUBRE DEL 2021 AL 15 DE FEBRERO DEL 2021

DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

16 DE FEBRERO AL 30 DE MARZO DEL 2021

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURIDICOS

1º. DE ABRIL DEL 2021 A LA FECHA

Formación KÍNDER.- "Dolores Guerrero", M-87-XLIV.
Dirección: Belisario Domínguez y Avenida México Coyoacán,
Alcaldía Coyoacán.

PRIMARIA.- Profesor Daniel L. Barrera. 1976-1982
Dirección: San Felipe 141, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez,
C. P. 03330.

SECUNDARIA.- Escuela Secundaria Diurna número 72, "Diego
Rivera". 1982-1985
Dirección: Calle Cerrada de Mayorazgo S/N, Colonia Xoco,
Alcaldía Benito Juárez.

ESCUELA MEDIO SUPERIOR.- Colegio de Ciencias y
Humanidades Plantel Sur. 1986-1989
Dirección: Calle de Llanura Sin Numero. Colonia Paseos del
Pedregal, Alcaldía Coyoacán.

ESTUDIOS SUPERIORES.- Facultad de Derecho.
Dirección: Casco de Ciudad Universitaria. 1989-1994

GRADO ACADÉMICO: Licenciado en Derecho por la Universidad
Nacional Autónoma de México.

DIPLOMADO EN DERECHO FISCAL Y COMERCIO EXTERIOR.
Diplomado impartido por la Universidad St. Johns.

DIPLOMADO EN PROCEDIMIENTOS CIVILES
Universidad de Estudios de Posgrado en Derecho

DIPLOMADO EN AMPARO
Universidad de Estudios de Posgrado en Derecho

OTROS ESTUDIOS

ESTUDIOS EN COMPUTACION.- Escuela Dinámica de
Computación.
Dirección: Avenida Ermita Iztapalapa, número 1850, Unidad
Modelo, Alcaldía Iztapalapa.

CURSOS EN EQUIPO DE COMPUTO.- Escuela de Computación
y Electrónica.
Dirección: Calle Huaytla, número 123, Alcaldía Magdalena

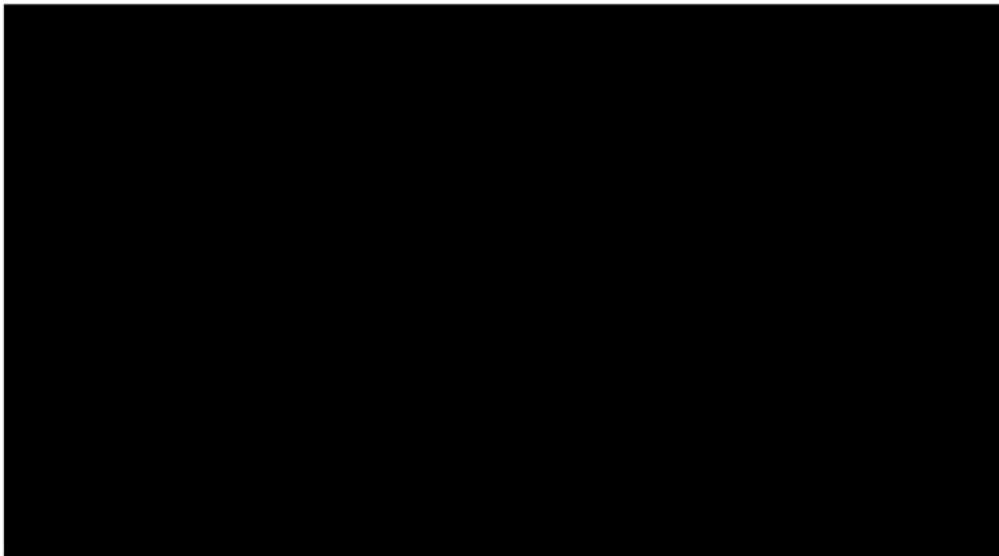
Contreras.

CURSOS EN PAQUETES DE COMPUTO.- Programa "Producir"

CURSOS EN COMPUTACION BASICA.- Windows, Word y Excel.

CURRICULUM VITAE

**NOMBRE: MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
TORRES**





Ciudad de México a 13 de marzo de 2024
JGCDMX/027/2024

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En alcance al oficio JGCDMX/024/2024, con fundamento en los artículos 32 apartado C, numeral 1, inciso q) y 53 apartados 3 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 10 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 66 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en virtud de la aprobación de la licencia definitiva del C. Adrián Rubalcava Suárez, alcalde en Cuajimalpa de Morelos durante el último año del periodo para el cual fue electo, preciso los nombres de la siguiente terna de candidatos, a fin de que el Congreso de la Ciudad de México designe a la alcaldesa o alcalde sustituto que deberá concluir el periodo:

1. Carlos Alberto Gómez Hernández
2. Gabriela Leonor Quiroga Espinosa
3. Rodolfo Jorge Chehade Durán

Lo anterior, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa citada y el artículo 29 apartado, D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México, toda vez que nos encontramos dentro del término de 60 días de haberse presentado la licencia definitiva.

Se anexa al presente la documentación correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. MARTÍ BATRES GUADARRAMA

MBG/FZN/APC



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00005011

HORA: 13/3/24 15:45

RECIBÓ: [Firma]

R. J. auto
Cerradura

Curriculum Vitae



Nombre: Rodolfo Jorge Chehade Durán

Domicilio:



Teléfono Part:

Teléfono Celular:

Correo Electrónico:

Estado Civil:

Fecha de Nacimiento:

Nacionalidad:

Idiomas:

Español e Inglés británico

Estudios:

Primaria: Colegio Cristóbal Colón (La Salle)

Secundaria: Instituto Regiomontano (La Salle)

Escuela Nacional Preparatoria No. 6 Maestro Antonio Caso

Universidad Nacional Autónoma de México

Universidad Técnica del Estado de Chile

Economía y Ciencias de la Administración

Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional Amantes de México

Experiencia Laboral: **1994 a la fecha**

Empresa:

Quantum Labs, S.A. de C.V.

Chromosilm Internacional, S.A de C.V

Internacional R&D Corporation

Puesto:

Director General y V.P. del Consejo de Administración

Empresas dedicadas a la elaboración, comercialización y

Distribución de productos químicos, suplementos alimenticios,

Asesoría, Consultoría y gestión en regulación sanitaria y comercial

Y Control de Procesos, Estadísticas y Tiempos y Movimientos

1992-1994

Corporación SPR, S.A de C.V

Director General y Tesorero del Consejo de Administración

Dedicada a la Asesoría Empresarial y a la Capacitación de personal

En Desarrollo organizacional

1982-1992

Cía. Bigen Mexicana S.A. de C.V.

Sub-Director General

Empresa dedicada a la Importación, fabricación y comercialización de
Productos de Belleza y Cosmética Capilar con presencia en 42

Países en el mundo, reportando directamente a la casa matriz en

Nagoya, Japón, con 800 empleados y trabajadores y ventas

Anuales de US\$ 50, 000.000.00

1979-1982

Importadora Katamon Ltda.

Importadora Rudolph Ltda.

Cehade, Smok y Cita. Ltda.

Laboratorio Kartabess (Chile) Ltda.

Socio-Gerente

Experiencia y Logros Profesionales

Dirección, Desarrollo y Vigilancia de Cumplimiento de Metas

Desarrollo e implementación de políticas administrativas y

Manuales de operación

Negociación de Contratos colectivos ante sindicatos (CTM)

Representación Legal y Negociación ante las Juntas Locales y Federales de
Conciliación y Arbitraje

Elaboración, estudio y aplicación de Presupuestos de Ingresos y Egresos

Construcción, Diseños e Instalación Industrial y Legal del Plantas Productivas

Representación Legal y Negociación ante el IMSS

Representación Legal y Negociación ante la Secretarías de Hacienda y Crédito Público

Representación Legal y Negociación ante la Secretaría de Salud

Representación Legal y Negociación ante la Procuraduría del Consumidor

Representación Legal y Negociación con entidades Bancarias y Financieras

Apertura de oficinas de representación en toda la República Mexicana y en el Extranjero

Elaboración de estrategias financieras, contables y tributarias

Elaboración de Estrategias de Mercados

Elaboración y Desarrollo de Nuevos productos

Propuestas de Inversiones a corto, mediano y largo plazo

Elaboración de Campaña y Contratación de Medios Publicitarios

Formación y Capacitación de Fuerzas de Ventas y Representantes

Negociaciones Internacionales USA y Sudamérica.

Representación Comercial de Empresas

Otras Actividades:

Fundación para la Democracia A.C.

Fundación creada para el desarrollo de la banca popular en México,

Asesor y Consejero Financiero del Presidente de la Fundación

Lic. Alejandro Rojas Díaz-Duran

Offenbach México S.A. de C.V.

Empresa del Sector Salud

Asesor del Director General

Diabetec, S.A. de C.V.

Empresa del Sector Salud

Asesor del Director General

Rubigen, S.A. de C.V.

Empresa del Sector Químico Industrial

Asesor del Director General

Imprenta Venecia S.A. de C.V.

Empresa de las Artes Graficas
Asesor del Director General
Healthy Products de México, S.A. de C.V.
Empresa del Sector Salud
Asesor del Director General
FamaFuturo, S.A. de C.V.
Empresa del Sector Salud
Asesor del Director General

Actividades Públicas:

Comité Vecinal Tepozanco
Presidente del Comité Vecinal
Fundación UNAM
Socio Ex Alumno
2006 – Coordinador de Administración de la Campaña para Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos del C. Remedios Ledesma García.
2009 - Coordinador de Administración de la Campaña para Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos del Lic. Carlos Orvañanos Rea.
2012 - Coordinador de Administración de la Campaña para Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos del Lic. Adrián Rubalcava Suarez.
2015 - Coordinador de Campaña para Jefe Delegacional del Lic. Miguel Ángel Salazar, Coordinador de Campaña para Diputado Local del Lic. Adrián Rubalcava Suarez, Coordinador de Campaña para la Diputación Federal de la Lic. Paola Félix Díaz.
2018 – Coordinador de Campaña para Alcalde Cuajimalpa de Morelos del Lic. Adrián Rubalcava Suarez.
2006 – Jefe de la Unidad Departamental de Administración de la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.
2009 - Sub-Director de Modernización Administrativa de la Dirección de Modernización y Fomento Económico en la Delegación de Cuajimalpa de Morelos.
2012 –2013 Director de Enlace Interinstitucional de la Jefatura Delegacional de Cuajimalpa de Morelos.

2013 – 2014 Coordinador de Asesores en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

2014 – 2015 Director General de Desarrollo Social en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

2015 – Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

2016 – 2018 Coordinador de Asesores en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México

